JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
AUTO FIJA AUDIENCIA VIRTUAL

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	HECTOR AURELIO TORRES TORRES
Demandados:	POSITIVA S.A. Y OCUSERVICES S.A.S.
Radicado:	05-001-31-05-008-**2019-00611**-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

Dentro del proceso de la referencia se encuentra fijada la realización de las audiencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007; para el día NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), de forma PRESENCIAL; sin embargo, el Despacho en atención a las solicitudes de las partes para realizar la misma de forma virtual, en procura de garantizar la realización de la audiencia, así como la comparecencia de las partes, indica que la misma se hará de forma VIRTUAL para la misma fecha y hora antes señalada, previo a la realización de la diligencia se enviara el correspondiente link a los correos electrónicos de los apoderados de las partes y que obran en el expediente.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 59 fijados en la Secretaría del Despacho el día 29 de abril de 2024 a las 8 a.m. El Secretario

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo